

PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES GRADO ADE

Curso 2019-2020

(Fecha última actualización: 08/05/19)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Proyección Profesional	Prácticas Externas	4º	8º	12	Optativa
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
JESÚS LEONARDO GONZÁLEZ VÁZQUEZ (Coordinador y Tutor Académico)			D. Jesús Leonardo González Vázquez Despacho 219, Facultad de Ciencia Sociales de Melilla Tlf: 615951631 Email: jlgv@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Disponibles en la web del Departamento de Filología Francesa y en el tablón del Despacho.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS			GRADOS EN RRLL Y RRHH Y DOBLE GRADO ADE Y DERECHO		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<p>Para matricularse en la materia Prácticas Externas, según el capítulo I y IV del "Reglamento para el reconocimiento académico de las "Prácticas en Empresas" de la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla", el estudiante deberá:</p> <p>1) Realizar un mínimo de 200 horas de prácticas externas (no una fracción menor), para tener el derecho a la superación de la asignatura optativa Prácticas Externas, de 12 créditos para el componente curricular.</p> <p>2) Realizar las prácticas durante el último curso del Grado y/o haber superado obligatoriamente el siguiente número de créditos según el Grado que curse (de acuerdo con la Memoria de Verificación):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado en Administración y Dirección de Empresas: los 72 créditos ECTS de formación básica y 90 créditos de carácter obligatorio. 					



Recomendaciones:

1) En caso de iniciar las prácticas sin cumplir con dichos requisitos académicos, estas prácticas sólo podrían figurar en su expediente como extracurriculares y en ningún momento, aun cumpliendo los requisitos con posterioridad, podrán ser reconocidas como curriculares y no formarán parte del correspondiente Plan de Estudios. No obstante, si dichas prácticas son susceptibles de reconocimiento conforme al artículo 2 del reglamento, tendrán carácter de extracurriculares y permitirán al alumno solicitar transferencia de créditos por las mismas y que consten así en su Suplemento Europeo al Título.

2) Es condición necesaria para el reconocimiento curricular de las prácticas externas realizadas, una vez que se cumpla el requisito de créditos mínimos superados en el Grado de Economía, matricular la asignatura "Prácticas Externas" y en el caso de que las prácticas excedan el curso académico, el alumno ha de estar matriculado en la UGR.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Las Prácticas Externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la e integración de destrezas y conocimientos adquiridos durante los estudios de grado.

De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes desarrollarán en las prácticas las competencias genéricas, transversales y específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los estudios de grado.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas. Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo

CG4 - Capacidad de trabajo en equipo

CG2 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio

CG6 - Capacidad de análisis y síntesis

CG7 - Capacidad para tomar decisiones

CG8 - Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial

CG9 - Capacidad de organización y planificación

CG12 - Capacidad de dirección y liderazgo

CG13 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG15 - Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo

CG19 - Comunicación oral y escrita en castellano

CG20 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CG24 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica

CG25 - Habilidad en las relaciones interpersonales

GC27 - Capacidad de adaptación a la realidad de la empresa

CG26 - Capacidad crítica y autocrítica

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social,



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

grados.ugr.es

<p>científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</p> <p>CT1 - Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.</p> <p>CT2 - Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.</p> <p>CT3 - Ser capaz de planificar y controlar la gestión global o de las diversas áreas funcionales de la empresa.</p>
<p>OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)</p> <p>La realización de las Prácticas Externas tendrá como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Realizar actividades dirigidas a la aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos adquiridos a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios. · Responder a las necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior y del mercado de trabajo, en el área del desarrollo de las competencias clave para la empleabilidad del estudiante.
<p>TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA</p> <p style="text-align: center;">BIBLIOGRAFÍA BÁSICA: <input type="checkbox"/> No procede</p>
<p>ENLACES RECOMENDADOS</p> <p>http://grados.ugr.es/economia/pages/infoacademica/reglamentope</p>
<p>METODOLOGÍA DOCENTE</p> <p>Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones. Tutorías individuales y/o colectivas tanto externas como internas y evaluación por parte de los tutores.</p>
<p>EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)</p> <p>La calificación del alumno será numérica (60% Tutor Académico y 40% Tutor Externo) y estará basada en los documentos entregados por el alumno a la</p>



finalización de las prácticas al TUTOR ACADÉMICO INTERNO:

- o Impreso de no consanguinidad
- o Memoria de Prácticas
- o Impreso de finalización de prácticas
- o Impreso de solicitud de reconocimiento de prácticas.

Junto con el INFORME DE TUTOR EXTERNO y el INFORME DE TUTOR INTERNO.

Según el Capítulo II del "Reglamento para el reconocimiento académico de las "Prácticas en Empresas" de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales" se considera para la evaluación del periodo de prácticas:

1) En ningún caso tendrá lugar el reconocimiento académico de las prácticas si el alumno incurre en alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber realizado las prácticas en una empresa sin autorización previa del Decano/a o persona en quien él delegue.
- Haber realizado las prácticas en una empresa donde presten servicios familiares hasta segundo grado y/o sea propiedad de los mismos.
- No haber obtenido la evaluación favorable de la Memoria de Prácticas por parte de la Comisión de Reconocimiento de Prácticas (Tutor Académico) o no haber presentado la misma en tiempo y forma.
- Haber obtenido Informe de Evaluación desfavorable, bien por parte del Tutor Externo bien del Tutor Académico, o por parte de ambos.

2) El Tutor Académico de Prácticas habrá de considerar en la evaluación de las Memorias, como mínimo, los siguientes criterios:

- Desarrollo de las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.
- Consecución de los objetivos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica.
- Avance acreditado por el alumno en materia de adquisición de conocimientos prácticos adquiridos.
- Adecuación entre el perfil académico del alumno y las características del puesto donde ha realizado las prácticas.
- Nivel de desarrollo de capacidades por parte del alumno de cara a su inserción en el mercado laboral.
- Presentación y, en su caso, defensa de la Memoria elaborada.

3) En cuanto al desarrollo de capacidades, el Tutor de reconocimiento de prácticas valorará especialmente:

- Capacidad para relacionarse con compañeros de la empresa
 - Facilidad para el trabajo en equipo
 - Nivel de responsabilidad del trabajo realizado
 - Adaptación a las normas y procedimientos de la empresa
 - Integración en una organización estructurada y jerarquizada
- Para ello, tendrá en cuenta, al menos, la Memoria presentada por el alumno.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

INFORMACIÓN ADICIONAL: Esta guía docente ha sido aprobada, en Consejo de Departamento de Filología Francesa, el 8 de mayo de 2019.